



28 de Marzo de 2019  
Comunicado de Prensa UC/38/19

## **EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD, INTIMIDAD Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS INTERNAS DEL CENTRO PENITENCIARIO TOPO CHICO**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias urgentes al Secretario de Seguridad Pública de la Entidad, para que se garantice la integridad física, intimidad y dignidad de las personas privadas de la libertad en el Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, solicitando se respete en todo momento sus derechos humanos, evitar que reciban agresiones físicas, mentales y tratos humillantes que propicien la exhibición pública de su persona.

Lo anterior, al darse a conocer en medios de comunicación el día de hoy, fotografías en las que se observa a las personas privadas de la libertad de dicho Centro desnudas o en ropa interior.

Solicitando además que se investigue y determine con precisión los hechos de los cuales dan cuenta los medios de comunicación, toda vez que la Ley Nacional de Ejecución Penal prevé que la revisión interior solo se realizará sobre prendas y partes corporales específicas y no comprenderá el desnudo integral.

La CEDHNL exhortó a la autoridad penitenciaria a sujetarse a lo establecido en los principios básicos y en las Reglas Mínimas para el Tratamiento Básico de los Reclusos, respetando los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.